

CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No. 178
(9 de diciembre de 2025)

Por la cual se aprueban los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2026

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE FESC

En uso de las facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, los Estatutos Generales de la Fundación de Estudios Superiores Comfianorte FESC, en su Capítulo VIII - artículo No. 42 literal 1) define que es función del Consejo Superior "...Considerar y aprobar el valor de los derechos pecuniarios que, por razones académicas, administrativas o de servicios pueda exigir la FESC de conformidad con las disposiciones legales vigentes, reservándose para su competencia exclusiva las situaciones excepcionales que considere prudentes".

Que, el Consejo Superior, mediante Acta No. 151 del 09 de diciembre de 2025, analizó la propuesta de incremento de valores de matrícula y demás derechos pecuniarios, presentada por el Comité de Planeación, ajustada a lo consignado en el artículo 9 y 10 de la Resolución No. 20434 del 28 de octubre de 2016 modificada por los artículos 3 y 4 de la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017, proferidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la FESC, incrementa el valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia 2026 en un 5.51%, tomando como referencia los valores de la matrícula del año 2025.

Que el incremento de los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios, corresponde a la variación anualizada del índice de inflación IPC emitida por el DANE (año corrido desde noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025).

Que, en mérito de lo expuesto,

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la tabla de valores de matrícula para la vigencia 2026, correspondiente a los programas académicos de la FESC, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional en los niveles de formación Técnica Profesional, Tecnología y Profesional Universitario para estudiantes nuevos y antiguos de la sede Cúcuta, tomando como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2025, incrementados en un 5.51%, valor correspondiente a la variación anualizada del índice de inflación de los últimos doce meses, emitidos por el DANE. Adicional se registra la información correspondiente al valor del semestre de los programas recientemente renovados.

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025 (%)	VALOR CRÉDITO 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026 (%)	VALOR CRÉDITO 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Presencial - Cúcuta) (RENOVADO 2022)	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	54738	2,701,000	159,000	2,850,000	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	53508	2,679,000	159,000	2,827,000	168,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	54348	2,679,000	159,000	2,827,000	168,000
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Distancia - Cúcuta) (REGISTRO NUEVO 2022)	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	111512	2,701,000	159,000	2,850,000	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA	111511	2,679,000	159,000	2,827,000	168,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	111535	2,679,000	159,000	2,827,000	168,000

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matricula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARI OS 2025 (%)	VALOR CRÉDIT O 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARI OS 2026 (%)	VALOR CRÉDIT O 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA (Virtual) (RENOVADO 2022)	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	102889	3,214,000	187,000	3,392,000	198,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE (NUEVA DENOMINACIÓN)	111517	3,214,000	187,000	3,392,000	198,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURÍSTICAS	102887	3,214,000	187,000	3,392,000	198,000
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA Presencial (REGISTRO NUEVO 2022)	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	111413	3,214,000	187,000	3,392,000	198,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE TURISMO SOSTENIBLE	111412	3,214,000	187,000	3,392,000	198,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURÍSTICAS	111411	3,214,000	187,000	3,392,000	198,000
DISEÑO GRÁFICO (Presencial - Cúcuta) (RENOVADO 2018)	DISEÑO GRÁFICO	91388	2,860,000	159,000	3,018,000	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS PUBLICITARIOS	107156	2,194,000	129,000	2,315,000	137,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN	91390	2,194,000	129,000	2,315,000	137,000

Cúcuta: (60) 7 - 588 0091 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: (60) 7 - 588 0091 ext 204
Kdx 194 - 785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

[fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior) [fesc.edu](https://www.instagram.com/fesc.edu) [@fesc_superior](https://www.youtube.com/@fesc_superior)
[fesc.eduocana](https://www.facebook.com/fesc.eduocana) [fesc.ocana](https://www.instagram.com/fesc.ocana) [@TuTeleFESC](https://www.youtube.com/@TuTeleFESC)



CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matricula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARI OS 2025 (%)	VALOR CRÉDIT O 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARI OS 2026 (%)	VALOR CRÉDIT O 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
	PRODUCCIÓN GRÁFICA					
INGENIERÍA DE SOFTWARE (Presencial - Cúcuta)	INGENIERÍA DE SOFTWARE	107861	3,321,000	195,000	3,504,000	206,000
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	107860	3,321,000	195,000	3,504,000	206,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN SOPORTE INFORMÁTICO	107859	3,321,000	195,000	3,504,000	206,000
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL (Virtual) (Solo aplica para estudiantes antiguos)	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL	90605	Aplica valor del crédito	114,000	Aplica valor del crédito	121,000
	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGÍSTICAS	90604		114,000		121,000
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL (Virtual) (RENOVADO 2025)	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	118017	3,000,000	179,000	3,166,000	189,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EMPRESARIAL	90605	3,000,000	179,000	3,166,000	189,000
	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES LOGÍSTICAS	90604	3,000,000	179,000	3,166,000	189,000

Cúcuta: (60) 7 - 588 0091 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: (60) 7 - 588 0091 ext 204
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

fesc.edusuperior fesc.edu @fesc_superior
fesc.eduocana fesc.ocana @TuTeleFESC



CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025 (%)	VALOR CRÉDITO 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026 (%)	VALOR CRÉDITO 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Distancia - Cúcuta) Solo para estudiantes antiguos)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	54791	Aplica valor del crédito	159,000	Aplica valor del crédito	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL	104437		129,000		137,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	53478		129,000		137,000
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Presencial-Cúcuta) Solo para estudiantes antiguos)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	54765	Aplica valor del crédito	159,000	Aplica valor del crédito	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	54146		129,000		137,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN MERCADOTECNIA	53448		129,000		137,000
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Presencial-Cúcuta) (REGISTRO NUEVO 2024)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	116880	3,162,000	189,000	3,337,000	200,000
	TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE MARKETING DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	116882	3,162,000	189,000	3,337,000	200,000

Cúcuta: (60) 7 - 588 0091 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: (60) 7 - 588 0091 ext 204
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

[fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior) [fesc.edu](https://www.instagram.com/fesc.edu) [@fesc_superior](https://www.youtube.com/@fesc_superior)
[fesc.eduocana](https://www.facebook.com/fesc.eduocana) [fesc.ocana](https://www.instagram.com/fesc.ocana) [@TuTeleFESC](https://www.youtube.com/@TuTeleFESC)



CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matricula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025 (%)	VALOR CRÉDITO 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026 (%)	VALOR CRÉDITO 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES ADUANERAS Y DE COMERCIO INTERNACIONAL	116907	3,162,000	189,000	3,337,000	200,000
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Distancia-Cúcuta) (REGISTRO NUEVO 2024)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	116881	3,162,000	189,000	3,337,000	200,000
	TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE MARKETING DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	116883	3,162,000	189,000	3,337,000	200,000
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES ADUANERAS Y DE COMERCIO INTERNACIONAL	116908	3,162,000	189,000	3,337,000	200,000
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Virtual-Cúcuta) (REGISTRO NUEVO 2024)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	117685	3,000,000	179,000	3,166,000	189,000
	TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL	117936	3,000,000	179,000	3,166,000	189,000

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025 (%)	VALOR CRÉDITO 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026 (%)	VALOR CRÉDITO 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
	TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES ADUANERAS Y DE COMERCIO INTERNACIONAL	117935	3,000,000	179,000	3,166,000	189,000
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA MODA (Presencial - Cúcuta) (RENOVADO 2024)	DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA MODA	104671	3,302,000	165,000	3,484,000	175,000
	TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	53509	3,302,000	165,000	3,484,000	175,000
	TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE DISEÑO DE MODAS	104668	3,302,000	165,000	3,484,000	175,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la tabla de valores de matrícula para la vigencia 2026, correspondiente a los programas académicos de la FESC aprobados por el Ministerio de Educación Nacional en los niveles de formación Tecnología y Profesional Universitario, para estudiantes nuevos y antiguos de la sede Ocaña, y programas virtuales tomando como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2025, incrementados en un 5.51%, valor correspondiente a la variación anualizada del índice de inflación de los últimos doce meses, emitidos por el DANE.

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

NOMBRE_DEL_PROGRAMA		SNIES	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025 (%)	VALOR CRÉDITO 2025 (%)	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026 (%)	VALOR CRÉDITO 2026 (%)
			5.41%	5.41%	5.51%	5.51%
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (Presencial - Ocaña) (RENOVADO 2020)	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	102518	2,701,000	159,000	2,850,000	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	102517	2,194,000	129,000	2,315,000	137,000
DISEÑO GRÁFICO (Presencial - Ocaña) (RENOVADO 2019)	DISEÑO GRÁFICO	102041	2,860,000	159,000	3,018,000	168,000
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS PUBLICITARIOS	108788	2,194,000	129,000	2,315,000	137,000
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (Presencial - Cúcuta) Solo para estudiantes antiguos	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	102515	Aplica valor del crédito	159,000	Aplica valor del crédito	168,000
	TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	102516		129,000		137,000

PARÁGRAFO: Para la vigencia 2026, el valor del semestre y del crédito se ajusta al peso, debido a inconvenientes que se han presentado.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la tabla de valores de matrícula para la vigencia 2026, correspondiente a los programas de Posgrado de la FESC, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, tomando como referente los valores de la matrícula de la vigencia 2025, incrementados en un 5.51%, valor correspondiente a la variación anualizada del índice de inflación.

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matricula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA - SNIES 107858

VALOR MATRÍCULA Y DERECHOS PECUNIARIOS	Valor Derechos Pecuniarios 2025	Valor Derechos Pecuniarios 2026
	5.41%	5.51%
Formulario de Inscripción	173,000	183,000
Valor Semestre	4,332,000	4,571,000
Derechos de Grado	1,274,000	1,345,000
Crédito Académico	309,000	327,000

ESPECIALIZACIÓN EN ANALÍTICA DE DATOS PARA LOS NEGOCIOS (PRESENCIAL SNIES 117774 Y VIRTUAL SNIES 117775)

VALOR MATRÍCULA Y DERECHOS PECUNIARIOS	Valor Derechos Pecuniarios 2025	Valor Derechos Pecuniarios 2026
	5.41%	5.51%
Formulario de Inscripción	173,000	183,000
Valor Semestre	4,000,000	4,221,000
Derechos de Grado	1,274,000	1,345,000
Crédito Académico	307,000	324,000

ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL ESTRATÉGICO (PRESENCIAL SNIES 118275 Y VIRTUAL SNIES 118276)

VALOR MATRÍCULA Y DERECHOS PECUNIARIOS	Valor Derechos Pecuniarios 2025	Valor Derechos Pecuniarios 2026
	5.41%	5.51%
Formulario de Inscripción	173,000	183,000
Valor Semestre	4,000,000	4,221,000

Cúcuta: (60) 7 - 588 0091 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: (60) 7 - 588 0091 ext 204
Kdx 194 - 785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

 [fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior)
 [fesc.edu](https://www.instagram.com/fesc.edu)
 [@fesc_superior](https://twitter.com/fesc_superior)
 [fesc.eduocana](https://www.facebook.com/fesc.eduocana)
 [fesc.ocana](https://www.instagram.com/fesc.ocana)
 [@TuTeleFESC](https://www.youtube.com/TuTeleFESC)



CONSEJO SUPERIOR

Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025

Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

Derechos de Grado	1,274,000	1,345,000
Crédito Académico	307,000	324,000

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la tabla correspondiente a los valores que el estudiante cancelará por Otros Derechos Pecuniarios en el año 2026, tomando como referente los valores de la vigencia 2025, incrementados en un 5.51%, el cual corresponde a la variación anualizada del índice de inflación partiendo del 1° de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025.

VALOR DOCUMENTO O ACTIVIDAD	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026
	5.41%	5.51%
Formulario de Inscripción Programas Nivel Técnico Profesional y Tecnologías	65,000	69,000
Formulario de Inscripción Nivel Profesional para personal que no haya tenido continuidad	89,000	94,000
Formulario de Inscripción Programas virtuales	65,000	69,000
Formulario de Inscripción Nivel Postgrados	173,000	183,000
Estudio de Homologación para estudiantes provenientes de otras instituciones	113,000	120,000
Diferidos	67,000	71,000
Habilitaciones	89,000	94,000
Habilitaciones Articulación		50,000
Constancias y Certificados de estudios	16,000	17,000
Contenidos Programáticos	25,000	27,000
Duplicados de Títulos	113,000	120,000
Duplicados de Títulos Articulación		35,000
Duplicado de Acta Individual de Grado	56,000	60,000
Duplicado de Acta Individual de Grado Articulación		17,000
Diplomado de Grado Nivel Tecnológico	1,740,000	1,836,000
Diplomado de Grado Nivel Profesional	2,790,000	2,944,000
Trabajo de Grado	80% valor del diplomado de grado según su nivel de formación.	
Derechos de Grado Nivel Tecnologías	811,000	856,000
Derechos de Grado Nivel Profesional	893,000	943,000

Cúcuta: (60) 7 - 588 0091 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: (60) 7 - 588 0091 ext 204
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

fesc.edusuperior fesc.edu @fesc_superior
fesc.eduocana fesc.ocana @TuTeleFESC



CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

Derechos de Grado Nivel Postgrados	1,274,000	1,345,000
Sistematización	84,000	89,000

ARTICULACION CON LA MEDIA	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026
	5.41%	5.51%
Aplica todos los programas menos T.P. en Soporte Informático	902,000	952,000
Aplica a soporte Informático en cadena con los programas de Ingeniería de Software	1,128,000	1,191,000
CURSOS DE INGLES	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2025	VALOR DERECHOS PECUNIARIOS 2026
	5.41%	5.51%
Semestral por nivel (Incluye el Pin)	273,000	289,000
Vacacional por nivel (Incluye el Pin)	301,000	318,000

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar los descuentos que a continuación se relacionan, buscando motivar al estudiante en la participación de actividades de bienestar, investigación, extensión, deportes y cultura, para fortalecer el desarrollo académico y la integralidad, como lo define la misión institucional.

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS 2025	OBSERVACIONES
Descuento por Pronto Pago para estudiantes antiguos	Descuento del 10%	Según la fecha establecida en el cronograma de actividades académicas consignado en página www.fesc.edu.co Aplica hasta el 31 de diciembre de 2025. Aplica para Pagos al contado. Aplica un total del 15% de descuento para Afiliados a Comfianorte.

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matricula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS 2025	OBSERVACIONES
Estudio de Homologación Egresados convenio SENA	Descuento del 100%	Aplica al valor del estudio de homologación de egresados o aprendices del Convenio SENA – FESC.
Por Presentar un Referido	Descuento del 10%	El referido puede cancelar el valor de la matrícula así: 1. Valor a cancelar de contado. Al estudiante que lo presenta se le aplica el descuento del 10% en el semestre que lo presenta. 2. Cuando el referido realice crédito FESC, el descuento del 10% le aplica al estudiante que lo presenta, en el próximo semestre, tan pronto cancele el valor total del semestre. 3. Los estudiantes presentados como referidos no pueden pertenecer a programas en convenio con la FESC.
Continuidad Nivel Profesional	Descuento del 20%	Aplica a estudiantes egresados de la Tecnología FESC, que se matriculen inmediatamente en el nivel Profesional, más el 10% si aplican al pronto pago de acuerdo con lo establecido en el calendario de actividades académicas; si es afiliado a Comfianorte 5% adicional, para un total del 35%

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS 2025	OBSERVACIONES
Descuentos establecidos en los Reglamentos institucionales	Porcentaje establecido en el Reglamento	Según lo establecido en los diferentes Reglamentos institucionales vigentes. Se entrega al estudiante que acredite un estímulo y deberá presentar copia de la Resolución de Rectoría, mediante la cual se asignan las becas, estímulos o descuentos y sólo aplican para el semestre inmediatamente siguiente al periodo otorgado.
Por Continuidad de Estudiantes en Articulación FESC – IEM	10%	Se otorga a estudiantes que vienen del proceso de articulación con la FESC y que deciden continuar sus estudios de III semestre.
Descuento a Víctimas del Conflicto Armado	5%	Autorizar el descuento en la matrícula financiera a los estudiantes nuevos que estén incluidos en el registro único de víctimas (RUV), de conformidad a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1488 de 2011.
Amnistía	30%	Para los desertores entre el año 2010 al 2024-2 Rige para matrículas I – II semestre de 2026 y se aplica según estudio de la Dirección del Programa.
Descuento Representantes Estudiantiles ante Órganos de Gobierno y Vocero estudiantes Sede Ocaña	10% en el valor del semestre y 50% en el valor de derechos de grado	Autorizar el 10% de descuento en la matrícula financiera y por una única vez, un 50% en el valor de los derechos de grado, a los estudiantes representantes ante los Órganos de Gobierno de la FESC y el Vocero de estudiantes de la Sede Ocaña, según lo establecido en el acta No. 130 de Consejo Superior.

CONSEJO SUPERIOR
Resolución No. 178 del 9 de diciembre de 2025
Valor de Matrícula y Derechos Pecuniarios para la vigencia del 2026

CLASE	BECAS Y/O DESCUENTOS 2025	OBSERVACIONES
Los estudiantes podrán aplicar máximo a dos descuentos, que no superen el 45% del valor de la matrícula, con excepción de los referidos y descuentos por continuidad académica. Adicionalmente, se otorgarán los descuentos establecidos en común acuerdo con entidades privadas o públicas, según lo establezcan convenidos debidamente firmados. Los estudiantes beneficiados de estos descuentos especiales no aplicarán a descuentos adicionales, porque el convenio ya los contempla. El Comité de Planeación otorgará descuentos especiales soportados en el comportamiento de las matrículas.		

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución se publicará en la página web de la Institución y se remitirá al Ministerio de Educación a través del correo electrónico pecuniarios@mineducacion.gov.co y se consignará en el aplicativo SNIES, adjuntando el acto administrativo y demás anexos si se definen.

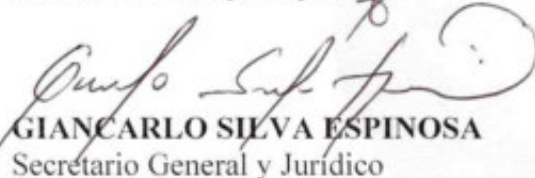
ARTÍCULO SÉPTIMO: Esta resolución se socializará con todo el personal del proceso de Registro y Control, Mercadeo, Área financiera, Comunicaciones y demás procesos relacionados con la academia y su administración, garantizando el conocimiento, divulgación y aplicación de la información.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 9 días del mes de diciembre del año 2025.



OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Presidente Consejo Superior



GIANCARLO SILVA ESPINOSA
Secretario General y Jurídico

Preparó: Ángel Ureña, Coordinador de Admisiones
Revisó: Jaime Fernández Erazo, Rector Encargado

Cúcuta: (60) 7 - 588 0091 ext 101 - 102
Av. 4 N 15-14 Barrio La Playa, Centro

Ocaña: (60) 7 - 588 0091 ext 204
Kdx 194 -785 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

 [fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior)  fesc.edu  [@fesc_superior](https://twitter.com/fesc_superior)
 [fesc.eduocana](https://www.facebook.com/fesc.eduocana)  [fesc.ocana](https://www.instagram.com/fesc.ocana)  [@TuTeleFESC](https://www.youtube.com/TuTeleFESC)

